Resolución Consejo Directivo FI N° 173 / 2026

GENERAL PICO, 11 de noviembre de 2026

VISTO:

El Expediente FI 408/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Sistemas Distribuidos II, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Belén RIVERA, docente responsable de la asignatura Sistemas Distribuidos II, solicita que se arbitren los medios necesarios para convocar a una Selección de Aspirantes destinada a cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a, en dicha asignatura.

Que la asignatura Sistemas Distribuidos II se dicta durante el primer semestre y cuenta actualmente con un auxiliar docente, Ing. Eber Cristian BEZZONE, designado en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple.

Que, resulta necesario fortalecer la estructura de la cátedra, en función de las responsabilidades y tareas que demanda el desarrollo de las actividades de enseñanza.

Que, en función de lo expuesto, corresponde disponer la convocatoria a Selección de Aspirantes para cubrir el cargo solicitado.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos, corresponde al Consejo Directivo resolver sobre el presente llamado.

Que la Secretaría Académica propone que la convocatoria se realice bajo la modalidad de selección cerrada a la Unidad Académica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 25° de la citada Resolución, que establece: «El Consejo Directivo, excepcionalmente, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrá decidir que la selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos sea cerrada a la Unidad Académica de que se trate».

Que la directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. Gabriela Fabiana MINETTI, avala la solicitud de apertura del llamado.

Que, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de La Pampa y conforme a lo establecido en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, se cuenta con los módulos necesarios para atender la demanda del cargo.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 11/11/2026 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple, en la asignatura Sistemas Distribuidos II, cerrado a la Unidad Académica, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 16/11/2026 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 20/11/2026 12 h

REQUISITOS:

- Poseer título universitario de grado de Ingeniero/a en Sistemas, Ingeniero/a en Computación, Ingeniero/a en Informática o título equivalente o afín al área disciplinar.
- Acreditar experiencia en el área de Ingeniería de Software en el ámbito privado.
- No desempeñarse actualmente en un cargo de Profesor/a regular o interino/a en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:
1º Miembro Titular: Dra. María Belén RIVERA – DNI 29.074.006
2º Miembro Titular: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474
3º Miembro Titular: Dra. María Fernanda PAPA – DNI 26.672.997

1º Miembro Suplente: Dr. Daniel Edgardo RIESCO - DNI 16.316.797
2º Miembro Suplente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163
3º Miembro Suplente: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:
Por el claustro Docente: Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE - DNI 24.369.826
Por el claustro Graduados: Ing. Sofía Florencia RODRÍGUEZ - DNI 41.220.823
Por el claustro Estudiantes: Simón MARTÍN SPOSITO - DNI 46.742.523

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 09:58:21
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 11:59:13
Autorizado por: Daniel Mandrile